



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y AL TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "CHILE-
LATINOAMERICA SC FONDO DE INVERSION",
ADMINISTRADO POR MONEDA S.A. ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSION.

SANTIAGO, 11 MAR 2010

RESOLUCION EXENTA N°

181

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportante de **CHILE-LATINOAMERICA SC FONDO DE INVERSION**, celebrada ante don René Benavente Cash, Titular de la 45° Notaría de Santiago, con fecha 20 de noviembre de 2009.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase las modificaciones introducidas al reglamento interno de **CHILE-LATINOAMERICA SC FONDO DE INVERSION** administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**, relacionadas con los capítulos referentes a la duración del fondo, política de inversiones de los recursos, tratamiento y resolución de conflicto de interés y que crean el nuevo capítulo de la contabilidad del fondo. Las reformas mencionadas afectan a los artículos 10°, 13°, 53°, 54°, 55° y 56° y que crean el nuevo artículo 52° BIS del mencionado reglamento interno.

2.- Apruébase las modificaciones introducidas al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas aplicable a **CHILE-LATINOAMERICA SC FONDO DE INVERSION** y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

3.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl